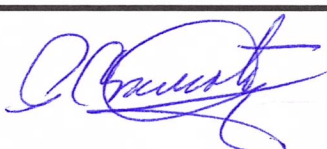


DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0479	Sustantiva	16/12/2004	Oficialía Mayor
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Transporte			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p><i>El Acuerdo presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, por el que se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias Auditoría, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Control Interno, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y Transparencia y Rendición de Cuentas; manda:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>A no emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública, en las materias antes mencionadas. Artículo Primero.</i> - <i>La obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación, una relación única de la normatividad que continuará vigente por tratarse de regulación estrictamente necesaria.</i> - <i>Señalando que: "Las reglas, procedimientos, circulares y demás disposiciones que no se encuentren previstas en las relaciones que se publiquen a más tardar en la fecha señalada en este artículo, se considerarán abrogadas y sin efecto jurídico alguno". Artículo Tercero.</i> <p><i>La Relación única de la normativa de la SCT, previamente dictaminada por la Secretaria de la Función Pública y publicada el 10 de septiembre de 2010, no incluye el "Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Transporte".</i></p> <p><i>Por lo antes expuesto, se considera que el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Transporte conforme al Artículo Tercero y Segundo Transitorio del Acuerdo presidencial antes citado, está abrogado y debe ser eliminado por desregulación.</i></p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
<p>ELIMINACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA</p>	<p>PERMANENCIA SIN CAMBIO</p> <p><input type="checkbox"/> ES NECESARIA</p> <p><input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS</p> <p><input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS</p>	<p>ACTUALIZACIÓN/MEJORA</p> <p><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <p><input type="radio"/> DE FONDO</p> <p><input type="radio"/> DE FORMA</p>

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Patricia Cravioto Galindo Coordinadora de Transporte EUA-México de la Subsecretaría de Transporte		Lic. Yuricia Mascott Pérez Subsecretaria de Transporte





DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0479	Sustantiva	16/12/2004	Oficialía Mayor
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Transporte			

--	--	--

ACTIVACIÓN	PREPARACIÓN	EMISIÓN
<input type="checkbox"/> DE FOLIO <input type="checkbox"/> DE FORMA	<input type="checkbox"/> DE FOLIO <input type="checkbox"/> DE FORMA <input type="checkbox"/> DE OTRO	<input type="checkbox"/> DE FOLIO <input type="checkbox"/> DE FORMA <input type="checkbox"/> DE OTRO
LIC. YUMIA... Subsecretaría...		LIC. JESÚS CRISTÓBAL GALINDO Subsecretaría...

4